

# Resolución N° 1183/11

## GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **14/03/2011**  
Nro. de Expediente: **5112-000136-11**

Tema: **CONTRATACIONES**

Resumen: **Se acepta la renuncia presentada por las ciudadanas Sras. Karen Sass y Eliana Viñote, a la lista de prelación establecida en la Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009, y se contrata a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 meses, a los ciudadanos Sra. Karen Peralta y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 4689/08, de fecha 27 de octubre de 2008, para cumplir tareas de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, para desempeñar tareas en distintas dependencias.-**

Montevideo, 14 de Marzo de 2011.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1o.) que en las mismas solicita convocar a 23 (veintitrés) ciudadanos de la lista de suplentes del Concurso 495 - A1/08, para cumplir funciones de la Carrera 2101-Administrativo, en distintas dependencias de esta Administración; 2o.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde aceptar la renuncia a la lista de prelación establecida en la Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009, de las ciudadanas Sras. Karen Sass y Eliana Viñote y contratar a los ciudadanos que lucen a fs. 4 y 5, en los destinos que allí se indican;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de Resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE

- 1°.- Aceptar la renuncia presentada por las ciudadanas Sras. Karen Sass, C.I. N° 3.513.832 y Eliana Viñote, C.I. N° 3.896.361, a la lista de prelación establecida en la Resolución N° 3805/09, de fecha 7 de setiembre de 2009.-
- 2°.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, en los destinos que se indican, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 4689/08, de fecha 27 de octubre de 2008, para cumplir tareas de la Carrera 2101 - Administrativo, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A1, Nivel de Carrera V, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

<b>CEDULA</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>DESTINO</b>
4.938.789	Karen Peralta	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
4.388.357	María Luisa Fernández	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
4.163.488	Virginia Rodríguez	Secretaría General
5.107.715	Ada Marina Leonardi	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
3.833.765	María José San Martín	Servicio de Liquidación de Haberes
4.933.579	Florencia Cuello	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
4.590.637	Lorena Sequeira	Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana
2.575.686	Patricia Tello	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
3.078.909	Mauricio Alba	Centro Coordinador de Emergencia Departamental
4.407.141	Silvia Tejera	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
1.728.446	Eduardo Benzo	Centro Coordinador de Emergencia Departamental
3.272.372	Eder Fructos	Centro Coordinador de Emergencia Departamental
4.295.226	Jean Guapura	Centro Coordinador de Emergencia Departamental
4.791.444	Analía González	División Limpieza
3.274.407	Danis Maciel	Servicio de Actividades Contenciosas
4.218.660	Javier Perciballe	Centro Coordinador de Emergencia Departamental
4.212.219	María del Pilar Vassallo	División Limpieza
3.984.830	Guillermo Polero	Centro Coordinador de Emergencia Departamental
4.183.683	María Inés Machado	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
4.251.907	Gastón Grosso	Centro Coordinador de Emergencia Departamental
4.758.031	Diego Sánchez	Centro Coordinador de Emergencia Departamental
4.626.785	Paola Gómez	División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
2.981.534	Gustavo Francia	Servicio de Administración de Gestión Humana

3°.- Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

4°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese a la Secretaria General; al Departamento de Recursos Financieros; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO, Secretario General.-**

